



Factura: 001-004-000062219



20181701001P03434



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P03434					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2018, (11:53)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792141864001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792573602001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2018-17-01-NOTARIA 01 P03434**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
DIRECTSURVEY CIA. LTDA.**

**CEDENTE:**

**DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S.**

**CESIONARIA:**

**REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**

**CUANTÍA: USD \$1,00**

**DI 3 COPIAS**

**!!!! AC !!!!**

**ESCRITURA NÚMERO: P03434** .....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, jueves catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018), ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una, en calidad de **CEDENTE**, el señor **RICHARD ROBERTO ALDAZ JÁCOME**, en calidad de Gerente General de la Compañía **HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**, y está representando a la compañía **DIRECTSURVEY CIA. LTDA.**, tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, en Avenida Diego de Almagro (E8-06) y Ponce Carrasco, Edificio Almagro Plaza, número de teléfono (3909231), quien comparece debidamente autorizada en el



poder especial que se adjunta al presente documento como habilitante, y en calidad de CESIONARIA el señor **FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**, en calidad de Gerente General de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., tal como consta del documento que se agrega como habilitante, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito en Avenida (12) de Octubre (N26-48) y Lincoln, con número de teléfono (23810950). Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, mediante los documentos que se adjuntan, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**, la sociedad extranjera DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S., representada por medio de su apoderado especial Richard Roberto Aldaz Jácome, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, y por otra parte, comparece por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA** la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., por medio de su Gerente General y representante legal el señor Fernando Alexander Basantes Freire de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. Los comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día cinco (05) de junio de dos mil dieciocho (2018), concurren a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-**

**UNO)** La Compañía se constituyó mediante Escritura de constitución otorgada el veinte nueve (29) de mayo de dos mil ocho ante la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticinco de junio de dos mil ocho; **DOS)** La compañía aumentó su capital ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, el veintiséis (26) de agosto de dos mil diez (2010), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de noviembre del dos mil diez; **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el cinco (05) de junio de dos mil dieciocho (2018), aprobó la cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES, PRECIO Y FORMA DE PAGO.- UNO)** La socia DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S., en su calidad de CEDENTE, declara que cede y traspasa, la totalidad de sus participaciones en la Compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., es decir la cantidad de una (1) participación a favor de la CESIONARIA, la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. Las participaciones en la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una, que el cesionario cancela en su totalidad al cedente sin que exista reclamo posterior alguno. De esta manera, el capital de la compañía una vez perfeccionada la cesión, estará estructurado de la manera detallada a continuación:-----

Socios	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
GYRO TECHNOLOGIES INC	146.027,00	146.027	99,9993%
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.	1,00	1	0,0007%
<b>Total</b>	<b>146.028,00</b>	<b>146.028</b>	<b>100%</b>

**DOS)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía. **TRES)** Se autorizó a los abogados Monserrat Vivero, Pablo Crespo y Antonella Cordero para que de manera individual o conjunta realicen los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones. **CUARTA: CONSENTIMIENTO.-** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía **DIRECTSURVEY CIA. LTDA.** Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-916). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.



  
**Richard Roberto Aldaz Jácome**

C.C.: 002938821

  
**Fernando Alexander Basantes Freire**

C.C.: 1718679051



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DIRECTSURVEY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito el día martes 05 de junio de 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., (en adelante la Compañía), ubicadas en la Avenida Diego de Almagro E8-06 y Ponce Carrasco Edificio Almagro Plaza piso 7, se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S.	Por medio de poder especial	1,00	1	0,0007%
GYRO TECHNOLOGIES INC	Por medio de carta poder	146.027,00	146.027	99,9993%
<b>Total</b>		<b>146.028,00</b>	<b>146.028</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente ad-hoc Monserrat Vivero Tobar y como Secretario el señor Richard Roberto Aldaz Jácome, en su calidad de Gerente General de la Compañía Hidrocarburos y Proyectos R. Aldaz Hidroproaz S.A.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto de orden del día:

**1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.**

La Presidente, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios. La Presidencia procede a disponer que se conozca el siguiente y único punto del orden del día:

**1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.**

Se pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la propuesta de la socia DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S., de ceder la totalidad de las participaciones que actualmente posee en el capital social de la compañía ecuatoriana DIRECTSURVEY CIA. LTDA., es decir la cantidad de una (1) participación, a favor de la compañía Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con RUC: 1792573602001. Las participaciones en la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S.	A FAVOR
GYRO TECHNOLOGIES INC	A FAVOR



Con todos los votos a favor, con 0 votos en contra, con 0 votos en blanco; y finalmente con 0 abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA, y los socios resuelven por unanimidad:

- 1.1. **APROBAR** la cesión de una participación de propiedad de la sociedad extranjera DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S., a favor de la compañía Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.
- 1.2. **AUTORIZAR** al socio de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, en calidad de CEDENTE.
- 1.3. **AUTORIZAR** al Gerente General la emisión del certificado de aportación para el nuevo socio, así como la inscripción de la cesión en el libro de socios y participaciones.
- 1.4. **AUTORIZAR** a los abogados Monserrat Vivero, Pablo Crespo, Antonella Cordero para que conjunta o individualmente realicen cualquier trámite correspondiente para la cesión de participaciones.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nuevo socio a la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. y autorizar a la socia actual DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S, para que realice la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada.

El nuevo cuadro de integración de capital será:

Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
GYRO TECHNOLOGIES INC	146.027,00	146.027	99,9993%
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	1,00	1	0,0007%
<b>Total</b>	<b>146.028,00</b>	<b>146.028</b>	<b>100%</b>

La Junta General Extraordinaria de Socios, faculta a la Gerente General de la compañía, para que inscriba en el Registro Mercantil, la escritura pública en la que se instrumente la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General extraordinaria de Socios concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 09:55 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica, se concluye la Junta

Al ser las 10:00 horas se levanta la sesión.

Por: Gyro Technologies Inc.  
Socia



Paola Gachet Otáñez  
Apoderada

Por: Directsurvey Colombia S.A.S.  
Socia



Richard Aldaz Jácome  
Apoderado

Por: Hidrocarburos y Proyectos R.  
Aldaz Hidroproaz S.A.



Richard Aldaz Jácome  
Secretario



Monserrat Vivero Tobar  
Presidente Ad-hoc





**CERTIFICACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía **DIRECTSURVEY CÍA. LTDA.**, (en adelante "la Compañía") certifico que en la Junta General de Socios de la Compañía celebrada el 05 de junio de 2018, por unanimidad, se autorizó a la socia **DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S.**, a ceder una (1) participación, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, a favor de la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, conforme al siguiente detalle:

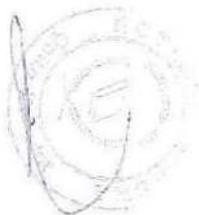
<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
<b>DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S</b>	<b>REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA</b>	1

Certificación que la otorgo debidamente autorizada y para los fines legales consiguientes.

Quito, 06 de junio de 2018.

Por: **DIRECTSURVEY CIA. LTDA.**  
Hidrocarburos y Proyectos R. Aldaz Hidroproaz S.A.

Richard Roberto Aldaz Jácome  
Gerente General





CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/05/11

HORA: 15:43:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PyvwUYmedc

OPERACION: R053237453

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S

N.I.T. : 900411492-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02061920 DEL 3 DE FEBRERO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/05/11

HORA: 15:43:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PyvwUYmedc

OPERACION: R053237453

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ACTIVO TOTAL : 331,207,648

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 9 NO 126 - 18

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ves.bogota@vessurvey.com

DIRECCION COMERCIAL : AV 9 # 126 18 OFICINA 406

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ves.bogota@vessurvey.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01450044 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DIRECTSURVEY DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01652852 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DIRECTSURVEY DE COLOMBIA LTDA POR EL DE: DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01652852 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
----------	-------	---------	--------	-------	-----------

001	2011/03/22	0000	BOGOTA D.C.	2011/06/08	01485826
-----	------------	------	-------------	------------	----------

001	2011/03/22	0000	BOGOTA D.C.	2011/07/07	01493978
-----	------------	------	-------------	------------	----------

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/05/11

HORA: 15:43:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PyvwUYmedc

OPERACION: R053237453

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

001 2011/03/22 0000 BOGOTA D.C. 2011/07/07 01493981  
2 2012/03/20 0000 BOGOTA D.C. 2012/04/03 01622573  
003 2012/05/18 0000 BOGOTA D.C. 2012/05/25 01637187  
003 2012/05/18 0000 BOGOTA D.C. 2012/05/25 01637194  
4 2012/06/25 0000 BOGOTA D.C. 2012/07/24 01652852

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL SERVICIO DE COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y BIENES, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, JARDINERÍA, SERVICIOS TÉCNICOS Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE SEGURIDAD, SERVICIOS PARA ORGANIZAR EVENTOS, ASESORÍA TÉCNICA; LA REPRESENTACIÓN DE BIENES PARA SU VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE BIENES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/05/11

HORA: 15:43:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PyvwUYmedc

OPERACION: R053237453

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$20,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 20,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$5,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 5,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$5,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 5,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01652852 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CAMPUZANO SAAVEDRA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 000000052816035
REPRESENTANTE LEGAL	
ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO	P.P. 000000602938821

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/05/11

HORA: 15:43:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PyvwUYmedc

OPERACION: R053237453

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
\*\*\*\*\*

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SON LAS MISMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y ACTÚA EN AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/05/11

HORA: 15:43:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PyvwUYmedc

OPERACION: R053237453

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\* \* \*

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE FEBRERO DE 2011  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDEINGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 21 DE MARZO DE 2017.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 331,207,648.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 3.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/05/11

HORA: 15:43:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PyvwUYmedc

OPERACION: R053237453

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999
\*\*\*\*\*
2010

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.
\*\*\*\*\*

Handwritten signature of Constanza del Pilar Puentes Trujillo

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Handwritten signature of Gil Ardila

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIO GENERAL AD HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 6/6/2017 11:06:02 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RGG11643381  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA



**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** DIRECTSURVEY DE COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 7  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005314649

PYVWUYMEDC Expedido (mm/dd/aaaa): 05/11/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



Quito, 12 de marzo de 2018

Señores  
**HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a ustedes que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy, la compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de DOS (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía DIRECTSURVEY CIA. LTDA., le corresponde al Gerente General, y en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente de la Compañía sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía., que constan en la escritura de constitución otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el 29 de mayo de 2008, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 25 de junio de 2008.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,



**Monserrat Vivero Tobar**  
Presidenta ad-hoc de la Junta General de Socios

Lugar y fecha: Quito, 12 de marzo de 2018.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIRECTSURVEY CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



**HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**  
RUC.: 1792615178001  
Debidamente representada por su Gerente General  
Richard Roberto Aldaz Jácome.



TRÁMITE NÚMERO: 17987



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	74935
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4381
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
IDENTIFICACIÓN	1792615178001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 2057 DEL 25/06/2008 NOT. 24 DEL 29/05/2008.- DS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esté  
conforme con el original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ (Folios) \_\_\_\_\_ (Folios)



14 MAR 2018  
Dra. Johanna Elizabeth Contreras Lopez  
Notaria Primera del Cantón QUITO



59831

Quito, 17 de agosto de 2015

Señor Ingeniero  
Richard Roberto Aldaz Jacome  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, en el literal a) de la cláusula sexta.- declaraciones finales, los accionistas de la compañía **HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**, tuvieron el acierto de elegirle a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación **HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, el día 31 de julio de 2015 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de agosto de 2015.

Atentamente,



Alvaro R. Mejía Salazar  
Abogado Autorizado  
C.C. 0602476855

Quito, 17 de agosto de 2015

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía **HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.**



Richard Roberto Aldaz Jacome  
C.C. 0602938821

# REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 59831



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13696
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

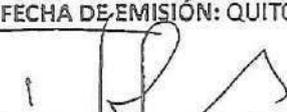
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0602938821
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4192 DEL: 17/08/2015 NOT. 21 DEL: 31/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMC/2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

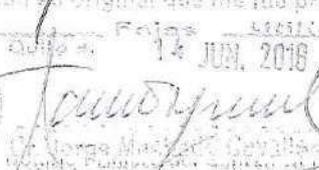
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_  
Quito a 14 JUN. 2015



  
Jorge Masferrer Devallat  
Notario Público de Quito








**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEECULACIÓN

CEECULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1976-04-07**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 IDENTIFICACION: **CASADO**  
 CONYUGES: **XIMENA ELIZABETH MARROQUIN FLORES**

060293882-1





DIRECCION SUPERIOR DE IDENTIFICACION Y CEECULACION  
 ING. EN PETROLEOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: **ALDAZ PAZ CESAR AUGUSTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JACOME AVALOS GLORIA GRICELDA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2014-06-23**  
 FECHA DE EXPIRACION: **2024-06-23**

E1111A1111







**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 CNE

001 001-310 0602938821  
 ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO

PICHINCHA PROVINCIA CIRC. NOCHPOK  
 QUITO CANTON ZONA  
 CUMBAYA PARROQUIA



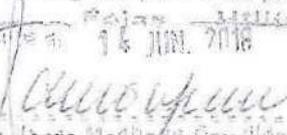


**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION ES VALIDO PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito, Milkeny  
 el día 16 JUN. 2018  



 Jorge Machado Cavallón  
 Notario Primario del Cantón QUITO

Quito, 26 de julio de 2017



Señor,  
**FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo de 2015, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón 01 de abril de 2015.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
Javier Robalino Orellana  
Secretario de la Junta

Lugar y fecha: Quito 26 de julio de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
**FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**  
C.C.: 1710679051

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 49209



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12091
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN:	1718679051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 1616 DEL 01/04/2015 NOT. 32 DEL 30/03/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

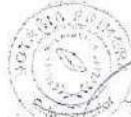
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, a los 14 JUN. 2018



Jorge Mechedo Cavalieri

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171867905-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
BASANTES FREIRE  
FERNANDO ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BASANTES RON LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FREIRE ZAPATA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
RUMINAHUI  
2017-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-03-14

V2453V1222

00053584

ICM 15 12 691 16



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 171867905-1

001 - 198 NUMERO CÉDULA

BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
RUMINAHUI CANTÓN  
SAN PEDRO DE TABOADA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA

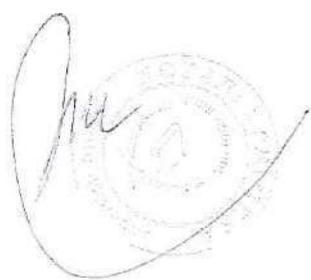



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA CRV



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en Quito, 14 Fojas Unidas

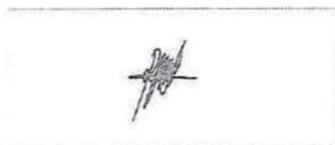


Quito a. 14 JUN. 2018

*Jorge Mercado Cevallos*  
D. Jorge Mercado Cevallos  
Notario en QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0602938821

**Nombres del ciudadano:** ALDAZ JACOME RICHARD ROBERTO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

**Fecha de nacimiento:** 7 DE ABRIL DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.EN PETROLEOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MARROQUIN FLORES XIMENA ELIZABETH

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE MARZO DE 2005

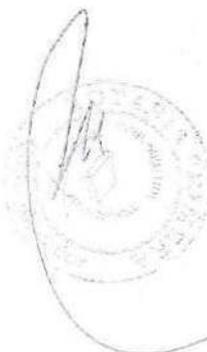
**Nombres del padre:** ALDAZ PAZ CESAR AUGUSTO

**Nombres de la madre:** JACOME AVALOS GLORIA GRICELDA

**Fecha de expedición:** 23 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-129-44812



182-129-44812

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1718679051

**Nombres del ciudadano:** BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

**Fecha de nacimiento:** 25 DE FEBRERO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** TECNÓLOGO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

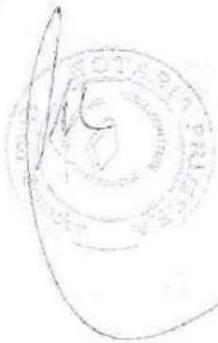
**Nombres del padre:** BASANTES RON LUIS FERNANDO

**Nombres de la madre:** FREIRE ZAPATA MARTHA CECILIA

**Fecha de expedición:** 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-129-44862



187-129-44862

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000062220



20181701001001397

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001001397

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2018, (11:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718679051
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:
----------------



*Jorge Enrique Machado Cevallos*

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA-PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA DIRECTSURVEY CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, catorce de  
junio de dos mil dieciocho.-



  
Dr. Jorge Machado Cevallos,  
Notario Primero del Cantón Quito.-





Factura: 002-002-000036287



20181701024O00925

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O00925

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4404

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIRECTSURVEY CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792141664001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3434

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DIRECTSURVEY CIA. LTDA. CEDENTE: DIRECTSURVEY COLOMBIA S.A.S. CESIONARIA: REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE QUITO, EL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DIRECTSURVEY CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- QUITO, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- IQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA EN BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	95631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	639
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /14/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE DIRECTSURVEY CIA. LTDA. TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4192 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

